



ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

AÑO 2023

- [Sesión Plenaria del 25 de abril de 2023.](#)
- [Sesión Plenaria del 15 de noviembre de 2023.](#)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO, DE 25 DE ABRIL DE 2023

En Alcalá de Henares, siendo las 12:30 h. del día 25 de abril de 2023, se reúne en la Sala de reuniones del Consejo Social, el Pleno del Órgano de Participación y Asesoramiento del Defensor Universitario, en sesión ordinaria, para tratar, de acuerdo con la convocatoria debidamente difundida, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe del Defensor Universitario sobre las últimas actuaciones realizadas.
- 3.- Presentación de las próximas actuaciones a realizar.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Preside la sesión el Defensor Universitario, D. Juan Soliveri de Carranza, asistido por la Defensora Universitaria Adjunta Segunda, D. ^a Yolanda Fernández Vivas, así como por D. ^a María Sennaia López Pérez, secretaria de la Oficina del Defensor Universitario, que actúa como secretaria de este órgano, con la presencia de:

ASISTENTES:

- D.^a Montserrat Guzmán Peces (representante titular del PDI).
- D.^a Remedios Menéndez Calvo (representante titular del PDI).
- D.^a Isabel López Gómez (representante titular del PAS).
- D.^a Adela Saiz Rodríguez (representante suplente del PAS).
- D. Damián Cámara Trigo (representante titular de Estudiantes).

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D.^a M.^a Isabel Martínez Moraleda (representante titular del PAS).
- D.^a Andrea Alfonso González (representante titular de Estudiantes).
- D. Fernando Martínez Higuera (representante suplente de Estudiantes).

A continuación, se resumen los asuntos tratados.

Antes de pasar a la lectura y aprobación, si procediera, del Acta de la sesión anterior, D. Juan Soliveri de Carranza, se presenta ante los miembros electos del Órgano de Participación y Asesoramiento del Defensor Universitario, ya que fue elegido por el Claustro después de la última sesión ordinaria de este órgano. Asimismo, justifica la ausencia del Defensor Adjunto Primero, D. Jesús Alpuente Hermosilla, por encontrarse de baja médica, y presenta a D.^a María Sennaia López Pérez, nueva secretaria de la Defensoría Universitaria que, también ejercerá con voz, pero sin voto, la secretaría del Órgano de Participación y Asesoramiento del Defensor Universitario.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2.- Informe del Defensor Universitario sobre las últimas actuaciones realizadas.

El Defensor informa sobre las actuaciones a instancia de parte (64), realizadas por la ODU desde la última sesión ordinaria del Pleno, comentando varias actuaciones destacadas correspondientes a este último período:

Se explica la problemática surgida con el Máster Propio de la Universidad de Alcalá en Project Management Executive impartido por la entidad colaboradora HITO. Muchos estudiantes se han quejado por no haber recibido lo que se prometió cuando abonaron sus matriculas. Ante esta situación, la Defensoría Universitaria se ha visto en la necesidad de hacer pública una Recomendación (27 de marzo de 2023). En esta se hace hincapié, principalmente, en la necesidad de revisión, en períodos breves de tiempo y supervisión constante de los convenios con entidades externas, sobre todo por parte de la dirección académica de los estudios.

Esta misma situación hizo que el 17 de noviembre de 2022 se publicara una Recomendación para el Máster Propio en Tasación de obras de arte y antigüedades, pero, a pesar de ello, siguen llegando quejas de los estudiantes por el mismo motivo.

Otras actuaciones que destacar han sido las relacionadas con el funcionamiento interno de los Departamentos y de las funciones del Consejo de Departamento que han sido delegadas a las áreas y que posteriormente son aprobadas por el Consejo de Departamento sin necesidad de ser cuestionadas. D. Juan Soliveri de Carranza, además, recuerda que las áreas no son órganos colegiados, como el Consejo de Departamento, porque no incluyen, en su mayoría, la presencia de los otros dos colectivos: Estudiantes y Personal de Administración y Servicios.

D^a Isabel López Gómez y, en esta misma línea, D^a Montserrat Guzmán Peces, preguntan al Defensor si no es posible regular de alguna manera la situación de las áreas en esos Departamentos de los que ha habido quejas.

D. Juan Soliveri de Carranza y D^a Yolanda Fernández Vivas mencionan que ya se ha comentado el tema con Secretaría General, pero no se puede hacer mucho porque esos Departamentos están actuando de acuerdo con sus propios Reglamentos de Régimen Interno aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad. Además, estos Reglamentos no se van a modificar hasta que sean redactados los nuevos Estatutos y Reglamentos de la Universidad de Alcalá, adecuándose a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Destacando otras actuaciones por parte de la Defensoría Universitaria, D. Juan Soliveri de Carranza explica que se han recibido quejas, por parte del Personal Docente e Investigador, acerca del método que se ha elegido para llevar a cabo la doble autenticación, ya que podría contravenir la Ley de Protección de Datos. D^a. Remedios Menéndez Calvo, también Delegada del Rector en Protección de Datos, comenta que las formas en la información y en la aplicación del protocolo de la doble autenticación no han sido los más adecuados. Solicita que desde la Defensoría Universitaria se haga más presión para que se actualicen los datos de ese protocolo que se está llevando a cabo.

Además, D. Juan Soliveri de Carranza comenta que, tras varias consultas a diferentes estamentos por un supuesto caso de acoso entre estudiantes, que no se puede derivar ni a la Unidad de Acoso Sexual ni a la de Acoso Laboral, se está esperando a que la Comisión de Convivencia esté funcionando. D^a. Remedios Menéndez Calvo informa de que ya se está redactando el protocolo de acoso, relacionado con el Reglamento de las Normas de Convivencia de la UAH.

Otras actuaciones que se han llevado a cabo están relacionadas con el precio de las fotocopias para los estudiantes de Arquitectura y la financiación de las Delegaciones de Estudiantes con dinero que no se puede definir como “ingresos” y del que tampoco se sabe su finalidad.

D^a. Isabel López Gómez informa que eso lo tendría que definir y determinar el jefe del Servicio de Gestión Financiera.

Finalmente, D. Juan Soliveri de Carranza menciona que la Defensoría Universitaria, específicamente, D^a. Yolanda Fernández Vivas, ha presentado recomendaciones para el Reglamento de Convivencia de la UAH (aprobado por el Consejo de Gobierno el día 16 de febrero de 2023).

Además, desde la Defensoría de la Universidad de Alcalá se ha asistido al Encuentro de las Defensorías Universitarias de la Comunidad Autónoma de Madrid, que tuvo lugar el pasado 10 de marzo en la Universidad Autónoma de Madrid y en el que se trasladó la información del proyecto Pacto de Convivencia de esa Universidad, además de los asuntos de interés general de las Defensorías.

Por último, el pasado día 16 de marzo, la Defensoría Universitaria de la Universidad fue invitada a la I Jornada sobre la Ley de Convivencia Universitaria que llevó a cabo la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

3.- Presentación de las próximas actuaciones a realizar.

D. Juan Soliveri de Carranza informa de que se van a enviar próximamente Recomendaciones. La primera, la relacionada con la doble autenticación, otra relacionada con el funcionamiento de las Áreas Docentes de los Departamentos y, por último, una recomendación ante la situación surgida con los investigadores que son beneficiarios de una beca “Margarita Salas”.

D^a. Yolanda Fernández Vivas recuerda que, en el próximo Claustro universitario, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2023, se presentará la Memoria del Curso 2021-2022 de la Defensoría Universitaria, por lo que, previamente se convocará al Órgano de Participación y Asesoramiento para su conocimiento.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Vº Bº
EL DEFENSOR,

LA SECRETARIA,

Juan Soliveri de Carranza

María Sennaia López Pérez

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y
ASESORAMIENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO, DE 15 DE NOVIEMBRE DE
2023**

En Alcalá de Henares, siendo las 12:00 h. del día 15 de noviembre de 2023, se reúne en la Sala de reuniones del Consejo Social, el Pleno del Órgano de Participación y Asesoramiento del Defensor Universitario, en sesión ordinaria, para tratar, de acuerdo con la convocatoria debidamente difundida, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe del Defensor Universitario sobre las últimas actuaciones realizadas.
- 3.- Presentación del borrador de la Memoria del Defensor Universitario, correspondiente al curso 2021-2022.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Preside la sesión el Defensor Universitario, D. Juan Soliveri de Carranza, asistido por el Defensor Universitario Adjunto, D. Jesús Alpuente Herмосilla, la Defensora Universitaria Adjunta Segunda, D.ª Yolanda Fernández Vivas, así como por D.ª María Sennaia López Pérez, secretaria de la Oficina del Defensor Universitario, que actúa como secretaria de este órgano, con la presencia de:

ASISTENTES:

- D.ª Montserrat Guzmán Peces (representante titular del PDI).
- D.ª Remedios Menéndez Calvo (representante titular del PDI).
- D.ª M.ª Isabel Martínez Moraleda (representante titular del PAS).
- D. Juan Carlos Ocaña Tabernero (representante suplente del PAS).

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Damián Cámara Trigo (representante titular de Estudiantes).

A continuación, se resumen los asuntos tratados.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2.- Informe del Defensor Universitario sobre las últimas actuaciones realizadas.

El Defensor informa sobre las actuaciones a instancia de parte (101), realizadas por la ODU desde la última sesión ordinaria del Pleno, comentando varias actuaciones destacadas correspondientes a este último período:

Se explica la continuidad del problema surgido con el Máster Propio de la Universidad de Alcalá en Project Management Executive impartido por la entidad colaboradora HITO. Desde el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria se ha informado a la Defensoría Universitaria de que cada estudiante afectado deberá dirigir una queja y se estudiará, caso por caso, la solución para estos estudiantes.

Otras actuaciones que destacar han sido las relacionadas con el funcionamiento interno de los Departamentos y de las funciones del Consejo de Departamento que han sido delegadas a las áreas y que posteriormente son aprobadas por el Consejo de Departamento sin necesidad de ser cuestionadas, como ya se mencionó en el anterior Pleno de este órgano.

Tras la comunicación por parte de la Defensoría Universitaria de estos problemas de funcionamiento en algunos Departamentos a la Secretaría General, el Secretario General ha informado de que se solventará en los Reglamentos que se redacten a partir de la nueva ley.

Además, se informa al pleno de que finalmente se realizó la Recomendación sobre la “implantación del sistema de autenticación por múltiple factor (MFA) para acceder a los servicios de Office 365 de la UAH”, la cual, había generado un desencuentro con la Secretaría General y el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, ya que, según el Vicerrector ha habido una reorganización de competencias y la Defensoría no había hablado con el interlocutor válido para ello, que era él mismo y no el Delegado del Rector de Seguridad de la Información. El problema es que las competencias delegadas del Rector en los Vicerrectores aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad y la de los Delegados no.

D. ^a Remedios Menéndez, como Delegada de Protección de Datos, indica que el caso está parado y que no saben quién tiene la competencia sobre este tema en la Universidad.

Se informa también de la relación que debería tener la Defensoría Universitaria con el resto de Comisiones y Servicios de la UAH como, por ejemplo, la Comisión de Convivencia, la Unidad de Igualdad, etc.

Lo interesante sería que el caso que se registrara en la Defensoría, pero que se deba derivar a otra Comisión o Servicio, se enviaran a ellas, esperando tener la información sobre la resolución de este.

Se menciona también que la Universidad de Alcalá, junto a las otras universidades públicas de Madrid, han recurrido el fallo a favor de la denuncia presentada por los contratados a través del programa “Margarita Salas”.

El Defensor Universitario indica que, desde el anterior Pleno del Órgano de Participación y Asesoramiento, se han redactado dos Recomendaciones:

- “Implantación del sistema de autenticación por múltiple factor (MFA) para acceder a los servicios de Office 365 de la UAH”.
- “Idioma guías docentes”, remitida al Vicerrector de Grado y Acceso y a la Directora del Departamento de Filología Moderna.

Y, además, tras una reunión mantenida el 29 de septiembre en la Universidad Carlos III de Madrid, se ha creado la agrupación de Defensorías Universitarias de la Comunidad de Madrid (DUCAM), de la que la Universidad de Alcalá ha sido nombrada coordinadora.

Por otro lado, y en relación con los asuntos tramitados en la Defensoría, la temática de los casos en estos últimos meses han sido sobre todo lo relacionado con la Evaluación de los Aprendizajes: quejas sobre notas y asesoramiento para reclamarlas; estudiantes que han salido de ERASMUS y a la vuelta han tenido problemas con las convalidaciones de las asignaturas; la tutorización de los TFM y quién autoriza la presentación del mismo (el conflicto surge porque el Reglamento indica que es el tutor pero, consultada la Vicerrectora, indica que se presente de todas formas el TFM con el informe desfavorable del tutor). Ante esta situación, se solicita desde la Defensoría al Secretario General que este punto quede aclarado en el próximo Reglamento de TFM que se va a aprobar.

Por parte del PDI, destacan las consultas y quejas sobre la organización docente, sobre todo, el reparto de horas. Además, los problemas de convivencia que surgen con algunos estudiantes en las aulas.

3.- Presentación del borrador de la Memoria del Defensor Universitario, correspondiente al curso 2021-2022.

D. Juan Soliveri aclara que el borrador de la Memoria que se está presentando al Pleno es la correspondiente al curso pasado (2021-2022), ya que se tuvo que pedir a Secretaría General presentarla en la siguiente sesión del Claustro, ya que, con el cambio de Defensor Universitario, la baja del Defensor Universitario Adjunto y la jubilación de la antigua secretaria de la Defensoría Universitaria, había sido imposible tenerla preparada antes.

Se destacan los datos siguientes:

- El medio mayoritario de contacto con la oficina de la Defensoría Universitaria continúa siendo el correo electrónico.
- La mayoría de los expedientes se cierran antes de los 10 días.
- Recurren más hombres que mujeres a la Defensoría Universitaria.
- Por temática de los casos, "Evaluación de los aprendizajes" supone el 64 % de los expedientes.
- Hay más de un 90 % de satisfacción con la labor de la Defensoría Universitaria, según las encuestas que se realizan a los usuarios.

4.- Ruegos y preguntas.

Las profesoras Montserrat Guzmán y Remedios Menéndez sugieren que desde la Defensoría Universitaria se imparta un curso de formación para el PDI para evitar el desconocimiento de este colectivo sobre a quién dirigirse en cada caso.

Además, se comenta que se debería dar más difusión a la labor que lleva a cabo la Defensoría Universitaria entre todos los colectivos universitarios.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Vº Bº

EL DEFENSOR,

LA SECRETARIA,

Juan Soliveri de Carranza

María Sennaia López Pérez